

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 4/2013

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de junio del año 2013**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por expediente nro. SS-12-0099 caratulado: “JUEZ DEL S.T.J. DR. SERGIO BAROTTO S/IMPLEMENTACIÓN JUZGADO DE FAMILIA NRO.7 Y DEFENSORIAS-VIEDMA” tramita la implementación y puesta en marcha del Juzgado 7 de la Primera Circunscripción Judicial, con competencia en materia de Familia, y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, creado por Ley nro. 4333.

Que en esta instancia corresponde fijar la fecha en que dicho Juzgado asumirá la plena potestad jurisdiccional.

Que el Consejo de la Magistratura ha designado, por Acta nro. 2/13 a la Dra. María Laura Dumpé en el cargo de Juez y a la Dra. Paula Verónica Fredes en el cargo de Secretaria de dicho Juzgado, debiendo fijar la fecha en que las mismas prestarán juramento de ley.

Que asimismo, se hace necesario disponer el modo en que serán asignadas las causas del fuero, entre los Juzgado nro. 5 y 7, con asiento en Viedma.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias, conf. art. 44 inc. j) de la Ley K nro. 2430,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer que el día 19 de junio de 2013 presten juramento de ley la Dras. María Laura Dumpé y Paula Verónica Fredes, quienes fueran designadas por Acta nro. 2/13 del Consejo de la Magistratura, en los cargos de Juez y Secretaria del Juzgado nro. 7, respectivamente.

2º) Fijar el día 24 de junio de 2013 para que el Juzgado de Primera Instancia de Familia nro. 7 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, asuma su plena potestad jurisdiccional.

3º) Disponer que el Tribunal de Superintendencia General de la Primera Circunscripción Judicial, determine el modo en que serán asignadas las causas del fuero, entre los Juzgados nros. 5 y 7, con asiento en Viedma.

4º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.